

RESOLUCION DE DECANATO N.º 01129-D-FLCH-18
Lima, 22 de octubre de 2018

Visto el Expediente N.º 08666-FLCH-2018, de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a la solicitud de Don Raúl Moisés Callocunto Galindo.

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente N.º 08666-FLCH-2018, el señor Raúl Moisés Callocunto Galindo, personal administrativo permanente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica el nacimiento del hijo y a la vez solicita licencia por paternidad, para lo cual remite el Acta de Nacimiento N.º 91007312 de fecha 12 de octubre del 2018;

Que mediante el Oficio N.º 078/FLCH-DA-UP/2018 de fecha 17 de octubre de 2018, la Unidad de Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, ha emitido opinión favorable en referencia a la Ley N.º 30807 que modifica al Art. 2 de la Ley N.º 29409 – “Ley que concede el Derecho de Licencia por Paternidad a los Trabajadores de la Actividad Pública y Privada;

Que la Ley N.º 30807 que modifica al Art. 2 de la Ley N.º 29409, dice textualmente: “La Licencia por Paternidad, es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días calendario consecutivos. El inicio de la Licencia se computa desde la fecha que el trabajador indique, comprendida entre la fecha de nacimiento del nuevo hijo o hija y la fecha en que la madre o el hijo o hija sean dados de alta por el Centro Médico respectivo;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

RESUELVE:

1. **OTORGAR**, Licencia por Paternidad, a partir del 12 al 21 de octubre del presente año, a favor del servidor Raúl Moisés Callocunto Galindo, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N.º 30807 que modifica al Art. 2 de la Ley N.º 29409 “Ley que concede el Derecho de Licencia por Paternidad a los Trabajadores de la Actividad Pública y Privada.
2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

